



INFORME

I-2025-14461 | AEV/DIR.TJA/AGP_ INF/Nro.0254/2025

A: Lic. Miguel Alberto Navajas Alandia
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

VIA: Arq. Andrea Melissa Guerreo Flores
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS

DE: Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña
TECNICO II EN DISEÑO II

REF.: **INFORME PARA REALIZAR ENMIENDA A LAS ESPECTIFICACIONES TÉCNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS- FASE (XXXIV) 2025-TARIJA"**

FECHA: Tarija, 21 de mayo del 2025



ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2025-13886 | AEV/DIR.TJA/AGP_ NOT/Nro.0251/2025 De fecha 19 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña Técnico II en diseño II realizó la solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS- FASE (XXXIV) 2025- TARIJA".
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa R.A.D. N° 024/2025 de fecha 20 de mayo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS- FASE (XXXV) 2025-TARIJA".
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en fecha 20 de mayo de 2025.



1. MARCO LEGAL

Reglamento para Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda vigente, la Agencia Estatal de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025

2. ANÁLISIS

En el marco del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda vigente, la Agencia Estatal de Vivienda se encuentra ejecutando el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS- FASE (XXXIV) 2025- TARIJA", 1ra Publicación.

En este contexto, producto de las revisiones y actuaciones previas a la presentación de propuestas se ha identificado que en el parágrafo XXXI VOLUMENES DE OBRA del Documento de Contratación Directa o Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia del proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS- FASE (XXXIV) 2025- TARIJA" se advierte un error involuntario respecto a que falta la columna de volúmenes del cuadro de REPORTE PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR ITEM, Por el total de las Soluciones Habitacionales (Información para utilizar en el formulario B-1)

Por tanto, habiendo evaluado tal extremo se determina que el mismo no afecta al fondo ni lo sustancial del proceso de contratación por lo que se aplicará lo establecido en el inciso g) artículo 23 (Unidad Solicitante) del Reglamento para la contratación Directa, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda vigente, procediendo a la enmienda:

Enmienda: Cuadro Volúmenes de Obra

Dice:

CUADRO N°1

REPORTE PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR ITEM		
NUM ITEM	NOMBRE DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA
1	INSTALACIÓN DE FAENAS	GLOBAL
2	LETRERO DE OBRA DE MURO DE LADRILLO	GLOBAL
3	TRAZADO Y REPLANTEO	GLOBAL
4	EXCAVACIÓN DE 0 A 2,50 M (SIN AGOTAMIENTO)	METRO CUBICO
5	HORMIGÓN POBRE P/ BASE DE ZAPATAS	METRO CUBICO
6	ZAPATA DE HORMIGÓN ARMADO	METRO CUBICO
7	CIMIENTO DE HORMIGÓN CICLOPEO	METRO CUBICO
8	VIGA DE ARRIOSTRE DE HORMIGÓN ARMADO	METRO CUBICO
9	COLUMNA DE HORMIGÓN ARMADO (0,20X0,12) (NO ESTRUCTURAL)	METRO CUBICO
10	COLUMNA DE HORMIGÓN ARMADO (0,25X0,25)	METRO CUBICO
11	COLUMNA DE LADRILLO GAMBOTE	METRO
12	IMPERMEABILIZACIÓN CON POLIETILENO	METRO
13	MURO DE LADRILLO DE 6H C/MORTERO DE CEMENTO (24X18X12)	METRO CUADRADO
14	MURO DE LADRILLO 6H C/MORTERO DE CEMENTO (24X12X18) E=18cm	METRO CUADRADO



15	LOSA LLENA DE HORMIGÓN ARMADO P/TANQUE ELEVADO	METRO CUBICO
16	EMBOQUILLADO DE HORMIGÓN ARMADO PARA DINTEL DE LADRILLO (6 H)	METRO
17	VIGA CADENA DE HORMIGÓN ARMADO	METRO CUBICO
18	CUBIERTA DE CALAMINA GALVANIZADA ONDULADA Nro 26 PREPINTADA C/ESTRUCTURA METÁLICA	METRO CUADRADO
19	CUMBRERA DE CALAMINA GALVANIZADA PLANA Nro 26 PREPINTADA	METRO
20	PROVISION Y COLOCADO DE MEMBRANA ASFALTICA PARA SELLADO DE CUBIERTA	METRO CUADRADO
21	CANALETA DE CALAMINA GALVANIZADA Nro 28 CORTE 33	METRO
22	BAJANTE DE PVC 3"	METRO
23	BOTAGUAS DE LADRILLO CERÁMICO	METRO
24	PROVISIÓN Y COLOCADO CIELO FALSO CON PLACAS DE YESO	METRO CUADRADO
25	REVOQUE INTERIOR DE CEMENTO CON CAL	METRO CUADRADO
26	REVOQUE EXTERIOR DE CEMENTO	METRO CUADRADO
27	EMPEDRADO Y CONTRAPISO DE CEMENTO	METRO CUADRADO
28	PISO DE CERÁMICA C/CEMENTO COLA	METRO CUADRADO
29	ZÓCALO DE CERÁMICA C/CEMENTO COLA	METRO
30	ENLUCIDO DE CEMENTO C/OCRE	METRO CUADRADO
31	ACERA DE CEMENTO E=5 CM CON EMPEDRADO	METRO CUADRADO
32	PINTURA INTERIOR LATEX	METRO CUADRADO
33	PINTURA EXTERIOR LATEX	METRO CUADRADO
34	PROVISIÓN Y COLOCADO DE LAVANDERÍA DE CEMENTO CON ACCESORIOS	PIEZA
35	REVESTIMIENTO DE CERÁMICA C/CEMENTO COLA	METRO CUADRADO
36	MESÓN DE HORMIGÓN ARMADO PARA COCINA	METRO CUADRADO
37	PROVISIÓN Y COLOCADO DE LAVAPLATOS DE DOS FOSAS CON ACCESORIOS	PIEZA
38	PROVISION Y COLOCADO DE VENTANA DE ALUMINIO LINEA 20 C/VIDRIO 4MM + ACCESORIOS	METRO CUADRADO
39	PROVISIÓN Y COLOCADO DE MARCO DE ALUMINIO LINEA 20 C/MALLA MILIMÉTRICA PARA VENTANA DE ALUMINIO	METRO CUADRADO
40	PROVISIÓN Y COLOCADO DE PUERTA TABLERO MADERA SEMIDURA C/MARCO 2"X3,5"	METRO CUADRADO
41	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (PUNTO DE ILUMINACIÓN PANEL LED 18 W)	PUNTO
42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (PUNTO TOMACORRIENTE DOBLE)	PUNTO
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (TOMA DE FUERZA)	PUNTO
44	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN (3 CIRCUITOS)	GLOBAL
45	PROVISIÓN Y COLOCADO DE DUCHA ELÉCTRICA	PIEZA
46	INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE	GLOBAL
47	INSTALACIÓN SANITARIA	GLOBAL
48	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS PARA BAÑO	GLOBAL
49	PROVISION Y COLOCADO DE TANQUE PLASTICO DE AGUA DE 450 LITROS C/ ACCESORIOS	GLOBAL



50	CAMARA DE INSPECCIÓN DE LADRILLO GAMBOTE (24X12X6) (0,60X0,60)	PIEZA
51	CÁMARA SÉPTICA DE LADRILLO GAMBOTE (24X12X6) (1,50X1,50)	GLOBAL
52	POZO ABSORBENTE DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA H=2,50	GLOBAL
53	PLACA DE NUMERACIÓN DE VIVIENDA MAS ACCESORIOS	PIEZA
54	PLACA DE ENTREGA DE OBRA	GLOBAL
55	VALLA DE GESTIÓN	PIEZA
56	LIMPIEZA GENERAL	GLOBAL

Debe Decir:

CUADRO N°2

REPORTE PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR ITEM			
NUM ITEM	NOMBRE DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMEN
1	INSTALACIÓN DE FAENAS	GLOBAL	1
2	LETRERO DE OBRA DE MURO DE LADRILLO	GLOBAL	1
3	TRAZADO Y REPLANTEO	GLOBAL	27
4	EXCAVACIÓN DE 0 A 2,50 M (SIN AGOTAMIENTO)	METRO CUBICO	534,33
5	HORMIGÓN POBRE P/ BASE DE ZAPATAS	METRO CUBICO	1,35
6	ZAPATA DE HORMIGÓN ARMADO	METRO CUBICO	7,56
7	CIMIENTO DE HORMIGÓN CICLOPEO	METRO CUBICO	60,75
8	VIGA DE ARRIOSTRE DE HORMIGÓN ARMADO	METRO CUBICO	29,43
9	COLUMNA DE HORMIGÓN ARMADO (0,20X0,12) (NO ESTRUCTURAL)	METRO CUBICO	17,28
10	COLUMNA DE HORMIGÓN ARMADO (0,25X0,25)	METRO CUBICO	8,91
11	COLUMNA DE LADRILLO GAMBOTE	METRO	75,6
12	IMPERMEABILIZACIÓN CON POLIETILENO	METRO	873,18
13	MURO DE LADRILLO DE 6H C/MORTERO DE CEMENTO (24X18X12)	METRO CUADRADO	2856,6
14	MURO DE LADRILLO 6H C/MORTERO DE CEMENTO (24X12X18) E=18cm	METRO CUADRADO	162
15	LOSA LLENA DE HORMIGÓN ARMADO P/TANQUE ELEVADO	METRO CUBICO	2,7
16	EMBOQUILLADO DE HORMIGÓN ARMADO PARA DINTEL DE LADRILLO (6 H)	METRO	332,1
17	VIGA CADENA DE HORMIGÓN ARMADO	METRO CUBICO	31,86
18	CUBIERTA DE CALAMINA GALVANIZADA ONDULADA Nro 26 PREPINTADA C/ESTRUCTURA METALICA	METRO CUADRADO	1399,95
19	CUMBRETA DE CALAMINA GALVANIZADA PLANA Nro 26 PREPINTADA	METRO	166,59
20	PROVISION Y COLOCADO DE MEMBRANA ASFALTICA PARA SELLADO DE CUBIERTA	METRO CUADRADO	96,12
21	CANAleta DE CALAMINA GALVANIZADA Nro 28 CORTE 33	METRO	271,35
22	BAJANTE DE PVC 3"	METRO	156,6
23	BOTAGUAS DE LADRILLO CERÁMICO	METRO	178,2
24	PROVISIÓN Y COLOCADO CIELO FALSO CON PLACAS DE YESO	METRO CUADRADO	820,53
25	REVOQUE INTERIOR DE CEMENTO CON CAL	METRO CUADRADO	3550,5
26	REVOQUE EXTERIOR DE CEMENTO	METRO CUADRADO	2115,72



27	EMPEDRADO Y CONTRAPISO DE CEMENTO	METRO CUADRADO	1117,8
28	PISO DE CERÁMICA C/CEMENTO COLA	METRO CUADRADO	800,01
29	ZÓCALO DE CERÁMICA C/CEMENTO COLA	METRO CUADRADO	873,18
30	ENLUCIDO DE CEMENTO C/OCRE	METRO CUADRADO	333,45
31	ACERA DE CEMENTO E=5 CM CON EMPEDRADO	METRO CUADRADO	369,63
32	PINTURA INTERIOR LATEX	METRO CUADRADO	3508,11
33	PINTURA EXTERIOR LATEX	METRO CUADRADO	2115,72
34	PROVISIÓN Y COLOCADO DE LAVANDERÍA DE CEMENTO CON ACCESORIOS	PIEZA	27
35	REVESTIMIENTO DE CERÁMICA C/CEMENTO COLA	METRO CUADRADO	502,74
36	MESÓN DE HORMIGÓN ARMADO PARA COCINA	METRO CUADRADO	27,81
37	PROVISIÓN Y COLOCADO DE LAVAPLATOS DE DOS FOSAS CON ACCESORIOS	PIEZA	27
38	PROVISIÓN Y COLOCADO DE VENTANA DE ALUMINIO LINEA 20 C/VIDRIO 4MM + ACCESORIOS	METRO CUADRADO	187,92
39	PROVISIÓN Y COLOCADO DE MARCO DE ALUMINIO LINEA 20 C/MALLA MILIMÉTRICA PARA VENTANA DE ALUMINIO	METRO CUADRADO	89,1
40	PROVISIÓN Y COLOCADO DE PUERTA TABLERO MADERA SEMIDURA C/MARCO 2"X3,5"	METRO CUADRADO	216
41	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (PUNTO DE ILUMINACIÓN PANEL LED 18 W)	PUNTO	135
42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (PUNTO TOMACORRIENTE DOBLE)	PUNTO	297
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (TOMA DE FUERZA)	PUNTO	27
44	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN (3 CIRCUITOS)	GLOBAL	27
45	PROVISIÓN Y COLOCADO DE DUCHA ELÉCTRICA	PIEZA	27
46	INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE	GLOBAL	27
47	INSTALACIÓN SANITARIA	GLOBAL	27
48	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS PARA BAÑO	GLOBAL	27
49	PROVISIÓN Y COLOCADO DE TANQUE PLASTICO DE AGUA DE 450 LITROS C/ ACCESORIOS	GLOBAL	27
50	CÁMARA DE INSPECCIÓN DE LADRILLO GAMBOTE (24X12X6) (0,60X0,60)	PIEZA	54
51	CÁMARA SÉPTICA DE LADRILLO GAMBOTE (24X12X6) (1,50X1,50)	GLOBAL	27
52	POZO ABSORBENTE DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA H=2,50	GLOBAL	27
53	PLACA DE NUMERACIÓN DE VIVIENDA MAS ACCESORIOS	PIEZA	27
54	PLACA DE ENTREGA DE OBRA	GLOBAL	1
55	VALLA DE GESTIÓN	PIEZA	1
56	LIMPIEZA GENERAL	GLOBAL	27



3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto se concluye que, es pertinente la emisión de la Enmienda a efectos de proporcionar mayor claridad y precisión en la información a los potenciales proponentes interesados en participar en el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS- FASE (XXXIV) 2025- TARIJA", 1ra Publicación.

4. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en el marco del Reglamento para la contratación Directa, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda vigente, se recomienda al Responsable de Contratación Directa apruebe mediante Resolución Administrativa la siguiente enmienda:

Enmienda: **Cuadro Volúmenes de Obra**

Dice: "En cuadro REPORTE PRESUPUESTO DE PROYECTO POR ÍTEM, es inexistente la columna de volúmenes de Obra Por el total de las Soluciones Habitacionales (Información para utilizar en el formulario B-1), tal como se muestra en el grafico N°1"

Debe Decir: "se incorpora la columna de Volumen al cuadro de REPORTE DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR ITEM" Por el total de las Soluciones Habitacionales (Información para utilizar en el formulario B-1), tal como se muestra en el grafico N°2"

Es cuanto informo para fines consiguientes



Arq. Narda G. Figueroa Baldaño
TÉCNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DDTJA N° 002/2024
"APROBACION ENMIENDA PROCESO DE CONTRATACION
"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS – FASE
(XXXIV) 2025 – TARIJA", CODIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 003/2025
1ra. CONVOCATORIA
Tarija, 21 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe I-2025-14461|AEV/DIR.TJA/AGP_INF/Nro.0254/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, emitido por la Unidad solicitante referente a la solicitud de Enmienda del Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS – FASE (XXXIV) 2025 – TARIJA" CODIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 003/2025, 1ra CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO I:

Que, la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIENDA), fue creado mediante Decreto Supremo N° 0986 de fecha 21 de septiembre de 2011, como Institución Pública descentralizada de derecho Público, con, con personería jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, con el objeto de dotar con soluciones habitacionales y hábitat a la población del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el decreto Supremo N° 2299 de fecha 18/03/2015, autoriza a la Agencia Estatal de Vivienda – AEVIENDA, efectuar la contratación directa de obras, materiales de construcción y servicios de consultoría, destinados a diseñar y/o ejecutar los programas y/o proyectos estatales de vivienda y hábitat de nivel central del Estado, así como aquellos en los que concurra con las entidades territoriales autónomas. El procedimiento para la contratación directa señalada en el Párrafo precedente y la reglamentación específica, será aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AEVIENDA, mediante resolución expresa.

Que mediante Resolución Administrativa N° 075/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, se delegó como Responsable de Contratación Directa (RCD) al Director Departamental de Tarija; por lo cual, en aplicación del inciso g) parágrafo I. del artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde adjudicar el presente proceso de contratación, en base a justificación técnica y legal.

Que, los parágrafos I y II del artículo 19 de la Constitución Política del Estado, establecen que toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria; y que el Estado en todos sus niveles de Gobierno, promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad.



Que, a través de la Resolución Administrativa N° 024/2025 de 09/04/2025, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AEVIVIENDA, aprueba el Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, en el inciso h) del artículo 6 define al Documento de Contratación Directa – DCD, como el: *"Documento elaborado por la AEVIVIENDA que contiene los aspectos técnicos, administrativos y legales, metodología de evaluación, procedimientos y condiciones para el proceso de contratación. Este documento contendrá además las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia"*.

Que, el Reglamento para la contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, establece en su Artículo 6, inciso m) Enmiendas: Son ajustes orientados, en aspectos que no afecte lo sustancial y la validez del proceso de contratación, mismo que debe ser aprobado mediante Resolución Administrativa.

Que, el Reglamento para la contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, establece en su Artículo 21, inciso c) sobre las funciones del RCD, entre ellas aprobar enmiendas al DCD, mediante Resolución Administrativa.

CONSIDERANDO II:

Que mediante Resolución Administrativa R.A.D. N° 023/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, aprueba el Documento de Contratación Directa del Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS – FASE (XXXIV) 2025 – TARIJA" CODIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 003/2025, 1ra CONVOCATORIA.**

Que, a través del I-2025-14461|AEV/DIR.TJA/AGP_INF/Nro.0254/2025 de fecha 21 de mayo de 2025 emitido por la Unidad solicitante, expresa la necesidad de realizar enmiendas al Documento de Contratación Directa DCD, del Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS – FASE (XXXIV) 2025 – TARIJA" CODIGO INTERNO: AEV-TJ-CD-PVN 003/2025, 1ra CONVOCATORIA.**

Que del citado Informe se recomienda que: (...) Por tanto, en el Marco del Reglamento para la contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda vigente, se recomienda al Responsable de Contratación Directa apruebe mediante Resolución Administrativa la Siguiete Enmienda:

Enmienda: **Cuadro Volúmenes de Obra**



Indica: "En cuadro REPORTE PRESUPUESTO POR ITEM, es inexistente la columna de volúmenes de Obra Por el total de las Soluciones Habitacionales (Información para utilizar en el formulario B-1), tal como se muestra en el Gráfico N° 1"

Debe Ser: "Se incorpora la columna de Volumen al Cuadro de REPORTE DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR ITEM" Por el total de Soluciones Habitacionales (Información para utilizar en el formulario B-1), tal como se muestra en el gráfico N° 2.

Considerando que la Enmienda solicitada, no vulnera la Normativa Legal vigente en observancia de lo establecido por el Inciso c) Parágrafo I del Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación Directa - RCD, en uso de las funciones conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO. - **APROBAR,** el Informe I-2025-14461|AEV/DIR.TJA/AGP_INF/Nro.0254/2025 de fecha 21 de mayo de 2025 emitido por la Unidad Solicitante referente a la solicitud de enmienda del Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS - FASE (XXXIV) 2025 - TARIJA"** CODIGO INTERNO: **AEV-TJ-CD-PVN 003/2025 1ra. CONVOCATORIA,** que forma parte de esta disposición.

SEGUNDO. - **ENMENDAR,** EL Documento de Contratación Directa (DCD) del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS - FASE (XXXIV) 2025 - TARIJA"** CODIGO DE PROCESO DE CONTRATACION: **AEV-TJ-CD-PVN 003/2025 1ra. CONVOCATORIA,**

TERCERO. - La Unidad Administrativa queda encargada de notificar y realizar las acciones consecutivas conforme lo señalan los Incisos j) y l) Artículo 24 del *Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para diseñar y ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 028/2025 de fecha 09 de abril de 2025.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Cc.Arch.

Lic. Miguel Alberto Navajas Alandía
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA